
Ley Nacional: Adhesión

ORDENANZA N° 29801

SANCIONADA: 20.11.1997

PROMULGADA: 09.12.1997

PUBLICADA: 18.12.1997

ARTICULO 1°.- Adhiérese en todos sus términos, el municipio de la Ciudad de Concordia, a la ley nacional n° 24314. (1)

ARTICULO 2°.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a instrumentar por intermedio de las dependencias de competencia todas las medidas necesarias para la aplicación de la presente ordenanza.

(1) La ley 24314 modifica la ley n° 22431 que estableció un régimen para la protección integral de los discapacitados. Dicha modificación refería a la accesibilidad de personas con movilidad reducida.-
No se transcribe el texto completo de la misma ya que fue incorporada al texto ordenado de la ley 22431.-